BOLETÍN LEGISLATIVO

Año 5 N° 10

Balance de publicaciones oficiales (cuatrimestre 2019-I)

cidep
Centro para la Integración y el Derecho Público

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 5 N° 10

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(CUATRIMESTRE 2019-I)

Caracas, 2019

© **Centro para la integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal N° DC2018001435
ISSN 2790-4784

2019, Publicación cuatrimestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Avenida Santos Erminy, Urbanización Las Delicias, Edificio Park Side, Oficina 23, Caracas, Venezuela
E-mail: contacto@cidep.com.ve
http://cidep.com.ve | http://cidep.online

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Profesor de pregrado en la Universidad Monteávila y la Universidad Central de Venezuela y de la especialización en Derecho Administrativo de esta última. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila. Ganador del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2017-2018, Dr. Ángel Francisco Brice. Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, *mención honorífica*, por la Universidad Central de Venezuela. Contacto: gsira@cidep.com.ve

CONTENIDO DEL BOLETÍN

Reseña | 6

Listado de publicaciones oficiales | 19

Presidencia de la República

Decretos de interés | 19

Resto del Poder Ejecutivo

Resoluciones, providencias y demás actos de interés | 28

Tribunal Supremo de Justicia (y Defensa Pública)

Fallos | 42

Otros actos de interés | 45

RESEÑA

Durante los meses de enero a abril del año 2019 se publicaron **69 gacetas oficiales ordinarias** (del N° 41.555 al 41.623) y **29 extraordinarias** (del N° 6.424 al 6.452)[1].

De seguida colocamos a disposición del lector la recopilación de los actos dictados por el Poder Público Nacional publicados en las gacetas indicadas, cuyo conocimiento se considera oportuno dada su naturaleza o contenido[2].

---

1 Advertimos al lector que no se tiene certeza de esta última cifra, ya que un número considerable de gacetas oficiales (a saber, los N° 6.426, 6.432, 6.433, 6.440, 6.441, 6.444, 6.449 y 6.451 Extraordinario) no han circulado a la fecha y, por ende, no solo se desconoce su contenido, sino su propia existencia. Asimismo, se tiene conocimiento que la Gaceta Oficial N° 6.455 Extraordinario es del 07-05-2019, por lo que las N° 6.452 y 6.453 podrían corresponder al mes de abril –en cuyo caso pertenecerían al período que cubre este boletín– o mayo. Esta situación ha sido reseñada, entre otros, en Acceso a la Justicia (2019, 30 mayo), *Venezuela: en busca de las gacetas perdidas,* disponible en https://www.accesoalajusticia.org/venezuela-en-busca-de-las-gacetas-perdidas/

2 Hacemos constar que en este balance no se incluyen las publicaciones en Gaceta Oficial por parte de la llamada "Asamblea Nacional Constituyente". Véase al respecto Allan R. Brewer-Carías y Carlos García Soto (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Editorial Jurídica de Venezuela. Caracas, 2017; y *Reporte CIDEP: La "Asamblea Nacional Constituyente" de 2017 a un año de su instauración*. Este último disponible en http://cidep.com.ve/files/reportes/Reporte%20CIDEP%20(ANC).pdf

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el primer cuatrimestre de 2019, quien ejerce la Presidencia de la República dictó **80 decretos** que se publicaron en Gaceta Oficial.

Durante los primeros cuatro meses de 2019, 5 días se declararon como no laborables

La mayoría de estos decretos –es decir, 23 actos que se traducen en un 28,75 % del total– versó sobre **delegaciones** entre las que destacan los ministros de energía eléctrica y ciencia y tecnología. De todas estos nombramientos, 9 (39,13 %) ocurrieron en calidad de encargado y 10 (43,48 %) con ocasión de la delegación del Presidente al Vicepresidente Ejecutivo de la República[3].

El segundo supuesto (12,50 %) lo conforman las declaratorias de **días no laborables, suspensiones de actividades académicas y jornadas laborables reducidas** que, tal como ocurrió en el año 2016 por la crisis eléctrica de ese entonces[4], constituyeron medidas adoptadas por quien ejerce la Presidencia de la República ante la inestabilidad del sistema eléctrico nacional.

Producto de estos decretos se declararon como no laborables cinco días, se suspendieron actividades académicas otros siete y se fijó una jornada laboral de 8:00 AM a 2:00 PM para el sector público y privado, originalmente por el mes de abril y luego por tiempo indefinido.

---

3 La delegación se publicó en Gaceta Oficial N° 6.384 Extraordinario del 21-06-2018.

4 Véase el Boletín Legislativo CIDEP N° 3, disponible en http://cidep.com.ve/files/bl/blCIDEP03.pdf

Las **autorizaciones para la distribución de recursos adicionales** con cargo al presupuesto de egresos de diferentes órganos y entes del Ejecutivo Nacional también contaron con cierta popularidad, ya que ellas se dictaron en cinco ocasiones (6,25 %) y alcanzaron la suma de **Bs. 155.117.054.616**, a pesar de encontrarnos en los primeros meses del año.

Estos decretos –como ocurre desde enero de 2016– se basaron en la atribución que los estados de excepción *concedían* a quien ejerce la Presidencia de la República para autorizar erogaciones con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento no previstas en el Presupuesto Anual, para "*optimizar la atención de la situación excepcional*"[5].

A este supuesto se agregan tres modificaciones presupuestarias (3,75 %) por un total de Bs. 2.122.208.000.

Asimismo, el otorgamiento de **reconocimientos** fue común, hallándose cinco decretos (6,25 %) que versan sobre la Orden Francisco de Miranda, la Orden Andrés Bello, la Orden José Félix Ribas y la Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela[6], al igual que como ocurrió con la

5 Véanse nuestros comentarios al respecto en Gabriel Sira Santana: *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*. Editorial Jurídica Venezolana y Centro para la Integración y el Derecho Público. Caracas, 2017.

6 Decretos N° 3.734, 3.740, 3.764, 3.772 y 3.828, publicados en Gaceta Oficial N° 41.559 del 08-01-2019, 41.566 del 17-01-2019, 41.586 del 14-02-2019, 41.589 del 19-02-2019 y 41.620 del 25-04-2019, respectivamente.

degradación y expulsión de miembros de la Fuerza Armada Nacional, que se constata en otros cuatro decretos (5 %)[7].

Por lo que respecta a la organización administrativa, se tiene que se creó el **Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología**, dos **misiones** (Gran Misión Venezuela Bella y Gran Misión Transporte Venezuela), una **empresa mixta** (Empresa Mixta Maderas de Venezuela y Turquía – MAVETUR, S.A.) y dos **fundaciones del Estado** (Centro Internacional de Estudios para la Descolonización Luis Antonio Bigott y Fundación Venezolana de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Transporte), variándose a su vez la denominación y adscripción de otras tantas, u ordenándose su fusión por absorción (Empresa de Producción Social Recuperadora de Materias Primas, C.A. – REMAPCA y Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A. – CORPOEZ) o supresión y liquidación (Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas – SEFAR).

En abril de 2019 se creó el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología

De igual modo, se creó la Universidad Nacional Experimental del Transporte "*en el marco de la Misión Alma Mater*". Esta universidad se sumó a otras **iniciativas en materia de transporte** tomadas por quien ejerce la Presidencia de la República, tal como sería la creación del "Motor Automotriz" para la "*reorganización, reimpulso,*

7 Decretos N° 3.776, 3.782, 3.786 y 3.796, publicados en Gaceta Oficial N° 6.430 Extraordinario del 27-02-219, 41.598 del 14-03-2019, 41.602 del 20-03-2019 y 41.606 del 29-03-2019, respectivamente.

crecimiento y operatividad del sector, con el fin de fortalecer un nuevo modelo de gestión productivo, eficiente y sustentable que contribuya al fortalecimiento de las políticas dirigidas a la reactivación empresarial" y la centralización del "*proceso de procura, recepción y administración de los bienes requeridos para el sector automotriz* (...) *en la Corporación Socialista del Sector Automotor, S.A.*".

Por su parte, en lo que respecta a la **materia tributaria**, se exoneró del pago del IVA a la prestación a título oneroso de los servicios ejecutados o aprovechados en el país –con inclusión de aquellos que provengan del exterior– contratados para la ejecución del "Programa mínimo de desarrollo derivado de las condiciones generales de la licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados de los Campos Patao y Mejillones del Área Mariscal Sucre".

Y en materia laboral, en abril se dictó un incremento del **salario mínimo nacional** a Bs. 40.000 –primera vez desde agosto de 2018[8], cuando se dijo serían Bs. 1.800, ya que los otros aumentos nunca fueron publicados en gaceta oficial– y del "Cesta Ticket Socialista" –que pasó de Bs. 180 según la gaceta indicada de agosto de 2018 a Bs. 25.000–, así como de los tabuladores de los funcionarios de carrera y los obreros que prestan servicios a la Administración Pública cuya últimas escalas publicadas en Gaceta Oficial era de junio de 2018[9].

8 Gaceta Oficial N° 6.403 Extraordinario del 31-08-2018.

9 Gaceta Oficial N° 6.383 Extraordinario del 20-06-2018.

Buena parte de estos decretos se dictaron con base en el **estado de excepción**, cuya décima versión se publicó en enero de 2019 y prorrogó en marzo del mismo año. Nótese, no obstante, que esta prórroga no consta en Gaceta Oficial y la única "prueba" de su existencia sería el fallo de la Sala Constitucional del TSJ, publicado en Gaceta Oficial, que acordó la constitucionalidad del Decreto N° 3.779 del 12-03-2019.

El salario mínimo mensual obligatorio pasó de Bs. 1.800 a Bs. 40.000

Finalmente interesa destacar que se declaró el 27 de febrero de cada año como "Día Nacional de los Derechos Humanos" y una porción del territorio nacional ubicada en el municipio Falcón en la Península de Paraguaná como "Monumento Natural Montecano".

Lo hasta aquí dicho se puede resumir con el gráfico que de seguida presentamos y que brinda una mejor visión de conjunto sobre el actuar de quien ejerce la Presidencia

de la República durante el primer cuatrimestre del año 2019:

Relación por materia y cantidad de los decretos dictados por quien ejerce la Presidencia de la República durante el período enero – abril 2019

Resto del Poder Ejecutivo

Como se ha constatado en años anteriores, la mayoría de las publicaciones en Gaceta Oficial del resto de los órganos y entes del Poder Ejecutivo Nacional versan sobre designaciones, delegaciones, encomiendas y la constitución de comisiones de contrataciones públicas, encontrándose los actos de contenido orgánico o normativo –que son las relevantes a nuestros efectos– en clara minoría.

Dicho esto se tiene que las publicaciones referidas a la **banca** y el **régimen cambiario** son de las más numerosas en este período regulándose –entre otros– la constitución del encaje ordinario en tres ocasiones (dos de ellas durante el mes de enero) y la creación de un "encaje especial"; los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podría cobrar el sector por las operaciones y actividades que realiza; lo concerniente al envío y recepción de remesas en criptoactivos; las posiciones en divisas de las instituciones bancarias; y las "normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva aplicables a las instituciones del sector bancario".

En los primeros cuatro meses de 2019 se reguló el encaje bancario en cuatro ocasiones

Nótese que estas últimas normas se suman a un grupo más extenso integrado por una resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y una providencia de la Comisión Nacional de Casinos, Salas

de Bingos y Máquinas Traganíqueles, que tienen por objeto la **prevención, control y fiscalización de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo**.

A continuación, el **sector salud** también gozó de cierta popularidad en el período estudiado al crearse el Área de Salud Integral Comunitaria y establecerse que los servicios de salud en el ámbito nacional deberán brindar atención inmediata a las mujeres gestantes o post eventos obstétricos –así como a los neonatos– aunado a la "Ruta Materna" como "*estrategia que contribuya al desarrollo de la maternidad deseada, segura y feliz y a la reducción de la morbilidad materna grave, la mortalidad materna y la mortalidad neonatal*".

Por lo que respecta a las **relaciones internacionales**, se creó la Embajada de Venezuela ante los gobiernos de Sultanato de Omán y la República Tunecina, autorizándose adicionalmente el establecimiento de un Consulado Honorario de la República de Croacia en la ciudad de Caracas.

La **organización administrativa**, en tanto, contó con nuevas regulaciones en materia de personal –por ejemplo, las normas sobre reconocimientos al personal de la Superintendencia de Bienes Públicos, el Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Procuraduría General de la República y el Código de Ética de los Servidores Públicos del SENIAT–, registros –caso del Registro Integral de Servicios en Criptoactivos y del Registro de Peritos de la Superintendencia de Bienes Públicos– y manejo de fondos públicos, siendo ejemplo de esta última la providencia conjunta de la Oficina Nacional de Presupuesto y Oficina Nacional del Tesoro que regula la

captación, custodia y administración de las contribuciones destinadas a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de fondos especiales.

Asimismo, se dictaron diversas providencias referidas a la adquisición, supervisión, enajenación y desincorporación de bienes públicos.

En el período estudiado se crearon embajadas en Omán y Túnez

Por su parte, en **materia de educación** se creó el "Programa Nacional de Formación Media Técnica y Profesional" y se dictaron dos reglamentos referidos a la Universidad Politécnica Territorial de Los Valles del Tuy y la Universidad Deportiva del Sur.

Adentrándonos en **materia económica**, se tiene que el SENIAT reajustó la Unidad Tributaria de Bs. 17 a Bs. 50, sin contar para ello con el aval de la Asamblea Nacional, como lo exige el ordenamiento jurídico[10]. Adicionalmente, los ministerios con competencia en planificación y finanzas fijaron la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU) en Bs. 350, siendo el monto anterior Bs. 8.

El SENIAT también acordó una prórroga para la declaración y pago del ISLR hasta el 30-04-2019 y fijó el

10 Véase el numeral 15 del artículo 131 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, según el cual la Administración Tributaria es competente para "[r]*eajustar la unidad tributaria (U.T.) dentro de los quince (15) primeros días del mes de febrero de cada año, previa opinión favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional*".

calendario para la declaración y pago del IVA de los sujetos pasivos especiales.

De este modo llegamos a las regulaciones sectoriales donde la **aeronáutica** contó con cierto protagonismo al regularse las tarifas y derechos aeronáuticos en tres ocasiones e iniciarse el proceso de revisión, verificación y validación de las licencias aeronáuticas, convalidaciones, habilitaciones y certificados médicos aeronáuticos provenientes del INAC[11].

En sentido similar la **agricultura** y el **ambiente** también fueron objeto de múltiples normativas como serían los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional y las directrices sobre el diseño, emisión, utilización y canje de guías electrónicas de circulación de productos forestales; mientras que en materia de **transporte** se prorrogó el procedimiento provisional especial para la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre de los Vehículos a Motor y se autorizó la importación de vehículos sin fines comerciales por parte de personas naturales.

Finalmente interesa destacar que el ministerio con competencia en materia laboral convocó en dos oportunidades (meses de febrero y abril) a una **reunión normativa laboral** para la rama de actividades del sector de artes gráficas en el Distrito Capital y estado Miranda.

11 Véase el Boletín de Derecho Aeronáutico N° 13, disponible en http://cidep.com.ve/c-bda/bda13.html

En el período enero – abril 2019 la Sala Plena acordó crear y poner en funcionamiento diferentes juzgados y tribunales de primera instancia, cortes de apelaciones y circuitos judiciales en materias tan variadas como la penal, violencia de género, civil, mercantil, tránsito, bancario y marítimo.

Adicionalmente, la Sala Plena creó el "expediente judicial electrónico" con el objeto de "*sustituir los expedientes actuales en papel de todos los tribunales con competencia en materia de delitos de violencia contra la mujer y tribunales del sistema penal de responsabilidad del adolescente*".

En el primer cuatrimestre de 2019 Sala Constitucional publicó 12 fallos en Gaceta Oficial

Por lo que respecta a las decisiones judiciales, doce fueron los fallos publicados en Gaceta Oficial durante los meses estudiados, todos ellos de la Sala Constitucional.

Dos de estos fallos versaron sobre el décimo estado de excepción nacional y su prórroga, dos sobre la **interpretación de la Constitución de la República** –específicamente, los artículos 80 y 231[12]– y uno sobre la *interpretación constitucionalizante* del artículo 318 del Código de

12 El primero de ellos indica que "[e]l Estado garantizará a los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, está obligado a respetar su dignidad humana, su autonomía y les garantizará atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida. Las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de seguridad social no podrán ser inferiores al

Procedimiento Civil "*instaurando, en la sustanciación del recursos de casación la audiencia oral de la casación*".

Adicionalmente, la Sala Constitucional del TSJ, entre otros, ordenó a las asociaciones civiles que respeten el debido proceso al imponer sanciones a sus miembros y publicó cuatro fallos "**con carácter vinculante**" respecto a las multas por desistimiento malicioso o abandono del trámite, la posibilidad de hacer uso de la extensión jurisdiccional por parte de todos los tribunales de la República, la notificación de la Procuraduría General de la República como una formalidad esencial en aquellos casos que interesen al Estado, y la posibilidad de que la víctima presente acusación particular propia contra el imputado –con prescindencia del Ministerio Público– en los casos indicados por la Sala.

---

salario mínimo urbano. A los ancianos y ancianas se les garantizará el derecho a un trabajo acorde a aquellos y aquellas que manifiesten su deseo y estén en capacidad para ello" y el segundo que "[e]l candidato elegido o candidata elegida tomará posesión del cargo de Presidente o Presidenta de la República el diez de enero del primer año de su período constitucional, mediante juramento ante la Asamblea Nacional. Si por cualquier motivo sobrevenido el Presidente o Presidenta de la República no pudiese tomar posesión ante la Asamblea Nacional, lo hará ante el Tribunal Supremo de Justicia".

LISTADO DE PUBLICACIONES OFICIALES

DECRETOS DE INTERÉS

Agricultura y pesca

- Decreto N° 3.824, mediante el cual se declaran como cultivos y crías de guerra, a los fines atribuirles condiciones especiales a sus respectivos encadenamientos productivos, en función a las necesidades de consumo de alimentos, la producción de semillas de las siguientes especies vegetales: Frijol, topocho, plátano, caraota, maíz, papa, quinchoncho, yuca, ocumo, ñame, auyama, apio, plantas medicinales; así como la cría de especies animales: caprino, cunícola, avícola. G.O. N° 6.450 Extraordinario del 17-03-2019.

Cultura

- Decreto N° 3.825, mediante el cual se declara Monumento Natural "Montecano", a la porción del Territorio Nacional, ubicada en jurisdicción del municipio Falcón en la Península de Paraguaná, estado Falcón. G.O. N° 41.617 del 22-04-2019.

Declaraciones

- Decreto N° 3.792, mediante el cual se ordena la publicación del Congreso Diálogo Social por la Paz y La Vida. G.O. N° 6.435 Extraordinario del 22-03-2019.

Día nacional

- Decreto N° 3.775, mediante el cual se establece el 27 de febrero como Día Nacional de los Derechos Humanos. G.O. N° 41.594 del 26-02-2019.

Días no laborables y jornada laboral

- Decreto N° 3.773, mediante el cual se declaran días no laborables y por tanto se les otorga el carácter de feriados a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días 28 de febrero y 1° de marzo del año 2019. G.O. N° 41.594 del 26-02-2019.
- Decreto N° 3.780, mediante el cual se suspenden las actividades académicas en todo el territorio nacional el día jueves 14-03-2019, a los fines de resguardar la seguridad a las niñas, niños y adolescentes y facilitar los trabajos que se ejecutan en la recuperación y estabilización del Servicio Eléctrico Nacional. G.O. N° 6.434 Extraordinario del 13-03-2019.
- Decreto N° 3.784, mediante el cual se suspenden las actividades académicas en todo el territorio nacional el día viernes 15-03-2019, a los fines de resguardar la seguridad a las niñas, niños y adolescentes y facilitar los trabajos que se ejecutan en la recuperación y estabilización del Servicio Eléctrico Nacional. G.O. N° 41.598 del 14-03-2019.
- Decreto N° 3.793, mediante el cual se suspenden las actividades académicas en todo el territorio nacional los días martes 26 y miércoles 27-03-2019, a los fines de resguardar la seguridad a las niñas, niños y adolescentes y facilitar los trabajos que se ejecutan en la recuperación y estabilización del Servicio Eléctrico Nacional. G.O. N° 6.436 Extraordinario del 26-03-2019.
- Decreto N° 3.794, mediante el cual se suspenden las actividades académicas en todo el territorio nacional el día jueves 28-03-2019, a los fines de resguardar la seguridad a las niñas, niños y adolescentes y facilitar los

trabajos que se ejecutan en la recuperación y estabilización del Servicio Eléctrico Nacional. G.O. N° 6.437 Extraordinario del 27-03-2019.

- Decreto N° 3.795, mediante el cual se suspenden las actividades académicas en todo el territorio nacional el día viernes 29-03-2019, a los fines de resguardar la seguridad a las niñas, niños y adolescentes y facilitar los trabajos que se ejecutan en la recuperación y estabilización del Servicio Eléctrico Nacional. G.O. N° 6.438 Extraordinario del 28-03-2019.
- Decreto N° 3.798, mediante el cual se suspenden las actividades académicas en todo el territorio nacional el día martes 02-04-2019, a los fines de resguardar la seguridad a las niñas, niños y adolescentes, y facilitar los trabajos que se ejecutan en la recuperación y estabilización del Servicio Eléctrico Nacional. G.O. N° 41.607 del 01-04-2019.
- Decreto N° 3.818, mediante el cual se establece, para el sector Público y Privado, un horario especial laboral, desde las 8:00 a.m., hasta las 02:00 p.m., a partir del día lunes 01-04-2019 hasta el martes 30-04-2019; prorrogable por el período que acuerde el Ejecutivo Nacional. G.O. N° 41.614 del 10-04-2019.
- Decreto N° 3.822, mediante el cual se declaran días no laborables y, por tanto, considerados como feriados a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, los días 15, 16, y 17 del mes de abril de 2019. G.O. N° 6.448 Extraordinario del 13-04-2019.
- Decreto N° 3.837, mediante el cual se establece, para el sector Público y Privado, un horario especial laboral, desde las 08:00 a.m., hasta las 02:00 p.m., a partir del 01-05-2019, hasta el periodo que acuerde el Ejecutivo Nacional. G.O. N° 41.623 del 30-04-2019.

Estados de excepción

- Decreto Nº 3.736, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. G.O. N° 6.424 Extraordinario del 11-01-2019.

Exoneraciones y tributos en general

- Decreto Nº 3.755, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a la prestación a título oneroso de los servicios ejecutados o aprovechados en el país, incluyendo aquellos que provengan del exterior, contratados exclusivamente para la ejecución del Programa Mínimo de Desarrollo derivado de las condiciones generales de la Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos Gaseosos No Asociados de los Campos Patao y Mejillones del Área Mariscal Sucre, que en él se indican. G.O. N° 41.579 del 05-02-2019.

Organización Administrativa (ministerios, servicios y órganos desconcentrados)

- Decreto N° 3.750, mediante el cual se cambia la denominación del Servicio Autónomo denominado Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, a Servicios Ambientales para el

Ecosocialismo, servicio desconcentrado sin personalidad jurídica dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. G.O. N° 41.575 del 30-01-2019.

- Decreto N° 3.752, mediante el cual se adscribe a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, el Sistema Popular de Protección para la Paz, (SP3). G.O. N° 41.577 del 01-02-2019.
- Decreto N° 3.765, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 3.289, de fecha 16-12-1993, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.368, del 27-2-1993, mediante el cual se crea la Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada (OCAMAR). G.O. N° 41.587 del 15-02-2019.
- Decreto N° 3.800, mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología. G.O. N° 41.607 del 01-04-2019.
- Decreto N° 3.808, mediante el cual se ordena la supresión y liquidación del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR); y se crea una Junta Liquidadora de carácter técnico-administrativo, integrada por cinco Directores Principales y sus respectivos Suplentes, conformado por las ciudadanas y los ciudadanos que en él se mencionan, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud. G.O. N° 6.445 Extraordinario del 03-04-2019.

Organización Administrativa (empresas y fundaciones del Estado, misiones)

- Decreto N° 3.738, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará "Centro Internacional de Estudios para la Descolonización Luis Antonio Bigott", la cual estará adscrita al

Ministerio del Poder Popular para la Cultura en coordinación con las políticas emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación y tendrá su domicilio en la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero, previa autorización del órgano de adscripción y aprobación del Consejo Directivo. G.O. N° 41.563 del 14-01-2019.

- Decreto N° 3.741 , mediante el cual se autoriza a la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y sus filiales, a la desincorporación de bienes y al aprovechamiento de los residuos sólidos metálicos y no metálicos generados de esa desincorporación, a través su comercialización o el intercambio por bienes y servicios requeridos para la optimización de la prestación del servicio público que presta, mediante la suscripción de alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras. G.O. N° 41.566 del 17-01-2019.

- Decreto N° 3.745, mediante el cual se crea la Gran Misión Venezuela Bella, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, y operativamente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con la finalidad de aplicar un tratamiento y resolución intersectorial que permita contribuir al impulso de acciones dirigidas a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las ciudades para mostrar a la nación y al mundo la transformación del hábitat, como una forma de mejorar el Vivir Viviendo de nuestra población, junto a los Órganos y Entes que forman parte de la Administración Pública en todos sus niveles y el Pode Popular, contribuyendo a profundizar el proceso de desarrollo del país. G.O. N° 41.570 del 23-01-2019.

- Decreto N° 3.749, mediante el cual se autoriza el cambio de denominación de la Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios, la cual pasa a denominarse Fundación Nacional de Parques Zoológicos, Zoocriaderos y Acuarios, quedando adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. G.O. N° 41.575 del 30-01-2019.
- Decreto N° 3.756, mediante el cual se crea la Gran Misión Transporte Venezuela. G.O. N° 41.579 del 05-02-2019.
- Decreto N° 3.758, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, que se denominará "Fundación Venezolana de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Transporte" (FUVIDIT). G.O. N° 41.579 del 05-02-2019.
- Decreto N° 3.767, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta entre Empresa de Propiedad Social Maderas del Orinoco, C.A., (Maderas del Orinoco, C.A.) y la Empresa Glenmore Proje Insaat, S.A., bajo la forma de sociedad anónima, denominada Empresa Mixta Maderas de Venezuela y Turquía (MAVETUR, S.A.), la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional. G.O. N° 41.588 del 18-02-2019.
- Decreto N° 3.774, mediante el cual se adscriben a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, la "Fundación Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor"; y la empresa del Estado denominada "Corporación Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, S.A.". G.O. N° 41.594 del 26-02-2019.
- Decreto N° 3.781, mediante el cual se ordena la fusión por absorción de la Empresa de Producción Social Recuperadora de Materias Primas, C.A., (REMAPCA),

constituida como Sociedad Mercantil, con la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A., (CORPOEZ), constituida como Sociedad Mercantil. G.O. N° 41.598 del 14-03-2019.

- Decreto N° 3.783, mediante el cual se adscribe a la Vicepresidencia de la República la Fundación del Estado denominada Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH). G.O. N° 41.598 del 14-03-2019.

Salario y bonos

- Decreto Nº 3.829, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º de este Decreto, a partir del 16-04-2019, estableciéndose la cantidad de Bs. 40.000 mensuales. G.O. N° 6.452 Extraordinario del 25-04-2019.
- Decreto Nº 3.830, mediante el cual se regula y establece la escala general de sueldos para funcionarias y funcionarios públicos de carrera de la Administración Pública. G.O. N° 6.452 Extraordinario del 25-04-2019.
- Decreto Nº 3.831, mediante el cual se regula y establece el tabulador general salarial para las obreras y los obreros que participan en el proceso social del trabajo en la Administración Pública. G.O. N° 6.452 Extraordinario del 25-04-2019.
- Decreto Nº 3.832, mediante el cual se fija el Cestaticket Socialista mensual para las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, en la cantidad de Bs. 25.000, vigente a partir del 16-04-2019. G.O. N° 6.452 Extraordinario del 25-04-2019.

Transporte

- Decreto N° 3.788, mediante el cual se centraliza el proceso de procura, recepción y administración de los bienes requeridos para el sector automotriz en la República Bolivariana de Venezuela, tanto por los órganos y entes del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal, así como por las personas jurídicas del sector privado, en la Corporación Socialista del Sector Automotor, S.A., (CORSOAUTO). G.O. N° 41.603 del 21-03-2019.
- Decreto N° 3.789, mediante el cual se ordena a las empresas ensambladoras, fabricantes de autopartes y metalmecánicas conexas, tanto públicas como privadas, a incorporar el material mínimo originario (mmo) de la República Bolivariana de Venezuela en lo relativo a las partes y piezas fabricadas en el territorio nacional. G.O. N° 41.603 del 21-03-2019.
- Decreto N° 3.790, mediante el cual se crea el Motor Automotriz para la reorganización, reimpulso, crecimiento y operatividad del sector, con el fin de fortalecer un nuevo modelo de gestión productivo, eficiente y sustentable que contribuya al fortalecimiento de las políticas dirigidas a la reactivación empresarial, para movilizar al pueblo de forma eficiente, efectiva y eficaz, y de esta forma romper el cerco económico mediante el empleo de tecnología propia y conocimiento de la masa trabajadora. G.O. N° 41.603 del 21-03-2019.

Universidades

- Decreto N° 3.757, mediante el cual se crea en el marco de la Misión Alma Mater y la Gran Misión Transporte Venezuela, la Universidad Nacional Experimental del Transporte. G.O. N° 41.579 del 05-02-2019.

Resoluciones, providencias y demás actos de interés del Poder Ejecutivo

Agricultura y pesca

- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Defensa, de Industrias y Producción Nacional, de Petróleo, para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, y para el Transporte,** mediante la cual se establece los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional. G.O. N° 6.439 Extraordinario del 29-03-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana**, mediante la cual se declara afectos al desarrollo de la agricultura urbana, los espacios públicos ubicados en los centros urbanos que se encuentren libres, ociosos o abandonados, para que sean aprovechados para el cultivo y producción de alimentos, ocupará los espacios del Organopónico Bolívar 1, ubicado en la Avenida México con Sur 21, Bellas Artes, Caracas, Distrito Capital. G.O. N° 41.617 del 22-04-2019.

Ambiente

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo**, mediante la cual se establecen las normas sobre diseño, emisión, utilización y canje de guías electrónicas de circulación de productos forestales, procedentes de aprovechamiento debidamente autorizados por este Ministerio. G.O. N° 41.581 del 07-02-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo**, mediante la cual se dictan las normas para regular la actividad de cetrería en todo el territorio nacional. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.

Aeronáutica

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece la actualización e implementación del sistema de tarifas e incentivos para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC). G.O. N° 6.429 Extraordinario del 08-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece la actualización e implementación del sistema de tarifas e incentivos para los trámites y servicios prestados por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAM), así como en los aeropuertos administrado por la empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A. G.O. N° 6.429 Extraordinario del 08-02-2019.
- **Providencia del INAC**, mediante la cual se inicia el proceso de revisión, verificación y validación de las licencias aeronáuticas, convalidaciones, habilitaciones y certificados médicos aeronáuticos proveniente de este Instituto, ente adscrito a este Ministerio. G.O. N° 41.595 del 27-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establecen los derechos aeronáuticos para los trámites y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, ente adscrito a este Ministerio. G.O. N° 41.613 del 09-04-2019.

Banca

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. G.O. N° 41.560 del 09-01-2019.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual los bancos universales y microfinancieros regidos

por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como los bancos comerciales que se encuentren en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de conformidad con la normativa aplicable, deberán mantener un encaje especial, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Directorio del Banco Central de Venezuela N° 19-01-01. G.O. N° 41.560 del 09-01-2019.

- **Resolución de la SUDEBAN**, mediante la cual se dictan las normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva aplicables a las instituciones del sector bancario. G.O. N° 41.566 del 17-01-2019.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y actividades que en él se mencionan. G.O. N° 41.573 del 28-01-2019.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. G.O. N° 41.573 del 28-01-2019.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, no podrán cobrar por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del Banco Central de

Venezuela para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo del Instituto de conformidad con lo previsto en la Resolución del Banco Central de Venezuela N° 09-06-01, de fecha 04-06-2009, reducida en cinco puntos porcentuales, excepción hecha de los regímenes especiales. G.O. N° 41.575 del 30-01-2019.

- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y/o actividades que en él se mencionan. G.O. N° 41.598 del 14-03-2019.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.

(Véase también régimen cambiario)

Bienes públicos

- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dictan los lineamientos sobre el visto bueno para la adquisición de bienes inmuebles por parte de los órganos y entes del sector público nacional. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.
- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dictan los parámetros aplicables a las inspecciones y a los procedimientos de supervisión y fiscalización de los bienes públicos de los órganos y entes del sector público. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.
- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dicta la normativa aplicable a los órganos y entes del sector público nacional sobre las modalidades de enajenación y desincorporación de bienes públicos. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.

- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dicta la normativa aplicable para la enajenación de los bienes públicos bajo las modalidades de venta y permuta por oferta pública. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.

Contrataciones públicas

- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas**, mediante la cual se fija el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). G.O. N° 41.567 del 18-01-2019.

Correo

- **Providencia de IPOSTEL**, mediante la cual se autoriza la impresión y circulación de cien mil estampillas en formato de 10 sellos por hoja y demás especies postales de la emisión filatélica denominada "20 años de la Revolución Bolivariana". G.O. N° 41.563 del 14-01-2019.

Cultura

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología**, mediante la cual se dicta el Reglamento Operativo de los Premios Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que en ella se indican. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.

Minería e hidrocarburos

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo**, mediante la cual se delimita el área geográfica cuyas reservas respalden y faciliten el acceso a mecanismos e instrumentos financieros y monetarios para la República Bolivariana de Venezuela por el Banco Central de Venezuela en el desarrollo potencial de 29.298 MMBN de Petróleo Original en Sitio (POES) pesado y extrapesado, de acuerdo a una certificadora internacional

independiente, estimándose un factor de recobro del 20 % para un volumen recuperable estimado en 5.916 MMBN, localizado en el Bloque Ayacucho 02 de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, municipios Miranda y Monagas del estado Anzoátegui, con un área de 509,97 Km2. G.O. N° 41.568 del 21-01-2019.

Organización

- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dicta la normativa interna sobre reconocimientos al personal de la Superintendencia de Bienes Públicos. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.
- **Acuerdos del CNU**, mediante los cuales se autoriza la creación y funcionamiento de la sede de la Escuela Nacional de Derechos Humanos (ENADDHH) y de la sede del Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado para la Innovación y la Transferencia del Conocimiento (IESIP), en las sedes que en ellos se especifican. G.O. N° 41.563 del 14-01-2019.
- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dicta los parámetros aplicables para la automatización y emisión de los carnets y las credenciales del Registro de Peritos, de esta Superintendencia. G.O. N° 41.567 del 18-01-2019.
- **Providencia conjunta de la Oficina Nacional de Presupuesto y Oficina Nacional del Tesoro**, mediante la cual se regula la captación, custodia y administración de las contribuciones destinadas a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de fondos especiales. G.O. N° 41.570 del 23-01-2019.
- **Resolución de la Procuraduría General de la República**, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Procuraduría General de la República. G.O. N° 41.572 del 25-01-2019.

- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas**, mediante la cual se regula el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC). G.O. N° 41.578 del 04-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa**, mediante la cual se dictan las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento y administración de las cantinas militares. G.O. N° 41.579 del 05-02-2019.
- **Providencia del INCRET**, mediante la cual se crea las Unidades Administradoras Desconcentradas de este Instituto, conformadas por los estados Táchira, Miranda y Vargas, las cuales forman parte de la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos, para el Ejercicio Económico Financiero correspondiente al año 2019. G.O. N° 41.589 del 19-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Cultura**, mediante la cual se establecen los lineamientos para el buen funcionamiento y administración de los recursos asignados al Fondo Auto Administrado de Salud de este Ministerio y sus entes adscritos, (Saludarte). G.O. N° 41.589 del 19-02-2019.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se dicta el Código de Ética de los Servidores Públicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). G.O. N° 41.613 del 09-04-2019.
- **Providencia del INPARQUES**, mediante la cual se dicta el Reglamento del Cuerpo Civil de Guardaparques, de este Instituto. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.

Reconversión monetaria

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se establece el cese de la obligación de doble expresión de los precios de los bienes y servicios en el

marco del proceso de reconversión monetaria. G.O. N° 41.587 del 15-02-2019.

Régimen cambiario

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual el Banco Central de Venezuela, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. G.O. N° 41.573 del 28-01-2019.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual los titulares de más de una cuenta en moneda extranjera, mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, podrán efectuar transferencias entre dichas cuentas; y podrán hacerse transferencias entre cuentas en moneda extranjera mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, cuando se trate de cuentas pertenecientes a distintos titulares de aquel de cuya cuenta se origina la orden de transferencia. G.O. N° 41.575 del 30-01-2019.
- **Aviso Oficial del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general las operaciones cambiarias al menudeo, emanado del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y del Banco Central de Venezuela. G.O. N° 41.580 del 06-02-2019.
- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas**, mediante la cual se

establecen los requisitos y trámites para el envío y recepción de Remesas en criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.581 del 07-02-2019.

- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas**, mediante la cual se regula la operatividad de las casas de intercambio en el sistema integral de criptoactivos. G.O. N° 41.609 del 03-04-2019.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas relativas a las posiciones en divisas de las instituciones bancarias. G.O. N° 41.611 del 05-04-2019.

(Véase también banca)

Relaciones internacionales, migración y extranjería

- **Providencia de la Oficina Nacional del Tesoro**, mediante la cual se autoriza a las Oficinas y Secciones Consulares a transferir los recursos financieros percibidos por las actuaciones consulares, a las cuentas autorizadas para el manejo de fondos en avance y hacer uso de los mismos para el pago de compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto. G.O. N° 41.560 del 09-01-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Sultanato de Omán. G.O. N° 41.567 del 18-01-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Tunecina. G.O. N° 41.591 del 21-02-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se otorga el consentimiento para el establecimiento de un Consulado Honorario de la República de Croacia, en la ciudad de Caracas, con circunscripción consular en todo el territorio nacional. G.O. N° 41.574 del 29-01-2019.
- **Providencia de la Oficina Nacional del Tesoro**, mediante la cual se autoriza a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares al uso de los recursos financieros derivados por concepto de las actuaciones consulares y otros recursos percibidos por las cuentas que mantengan, para el pago de compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto y sus modificaciones. G.O. N° 41.600 del 18-03-2019.

Salud

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se crea el Área de Salud Integral Comunitaria (ASIC), definida como la unidad básica de integración y unificación del Sistema Público Nacional de Salud. G.O. N° 41.564 del 15-01-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establece la Ruta Materna como estrategia que contribuya al desarrollo de la maternidad deseada, segura y feliz y a la reducción de la morbilidad materna grave, la mortalidad materna y la mortalidad neonatal. G.O. N° 41.564 del 15-01-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establece que los servicios de salud en el ámbito nacional deberán brindar atención inmediata a las mujeres gestantes o post eventos obstétricos, así como a los neonatos. G.O. N° 41.584 del 12-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establece la asistencia técnico

financiera que permite la materialización de la transferencia de los recursos destinados a la ejecución del Proyecto denominado: "Reducción de la morbilidad grave y mortalidad materna, fortaleciendo la ruta materna y las salas de parto con enfoque de parto humanizado", celebrado entre el Fondo de Desarrollo Nacional Fonden, S.A., y la Fundación Misión Barrio Adentro. G.O. N° 41.587 del 15-02-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establece un régimen especial, de carácter transitorio, a través de la implementación de medidas dirigidas a las empresas farmacéuticas no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, para la importación y comercialización de productos farmacéuticos. G.O. N° 41.610 del 04-04-2019.

Seguridad

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se dictan las normas que regulan el sistema de diseño único de credenciales para los funcionarios y funcionarias policiales del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, Cuerpos de Policía Estadales y Municipales del país. G.O. N° 41.578 del 04-02-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establecen las normas para la administración y mitigación de los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aplicables a las oficinas de riesgo y notarías públicas del país. G.O. N° 41.581 del 07-02-2019.

- **Providencia de la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingos y Máquinas Traganíqueles**, mediante la cual se establecen las normas para la prevención, control y fiscalización de los delitos de legitimación de capitales

y financiamiento al terrorismo, que deben implementar los casinos y salas de bingo. G.O. N° 41.581 del 07-02-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establecen las normas de seguridad y uso adecuado de las piscinas, embalses de uso público, pozos y demás estanques y similares destinados al baño, a la natación, recreación, o a otros ejercicios y deportes acuáticos, o de usos medicinales o terapéuticos, en clubes, residencias privadas, condominios o centros de esparcimiento públicos y privados, entre otros, igualmente regulará lo relativo a las playas públicas no aptas para su uso, decretadas así por las autoridades competentes, esto con motivo del "Dispositivo Carnavales Seguros 2019". G.O. N° 41.594 del 26-02-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establecen las normas de seguridad y uso adecuado de las piscinas, embalses de uso público, pozos y demás estanques y similares destinados al baño, a la natación, recreación, o a otros ejercicios y deportes acuáticos, o de usos medicinales o terapéuticos, en clubes, residencias privadas, condominios o centros de esparcimiento públicos y privados; igualmente regulará lo relativo a las playas públicas no aptas para su uso, decretadas así por las autoridades competentes, con motivo del "Dispositivo Semana Santa Segura 2019". G.O. N° 41.615 del 11-04-2019.

Seguros

- **Providencia de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora**, mediante la cual se dictan las normas que regulan la presentación de los estados financieros analíticos mensuales, anuales y al término de la inspección general de Ley por las empresas de seguros,

autorizadas para operar en Venezuela. G.O. N° 41.556 del 03-01-2019.

Trabajo

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual se convoca a una reunión normativa laboral para la rama de actividades del sector de artes gráficas, de alcance regional en el Distrito Capital y estado Miranda. G.O. N° 41.589 del 19-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual se convoca a una reunión normativa laboral, para la rama de actividad de la industria de artes gráficas de alcance Regional en el Distrito Capital y estado Miranda, en la fecha y hora que en ella se indica. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.

Transporte

- **Providencia del INTT**, mediante la cual se prorroga del procedimiento provisional especial para la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre de los Vehículos a Motor. G.O. N° 41.587 del 15-02-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional**, mediante la cual en el marco del fortalecimiento del motor automotriz, las personales naturales podrán importar a la República Bolivariana de Venezuela, sin fines comerciales, los bienes que en ella se indican. G.O. N° 6.447 Extraordinario del 08-04-2019.

Tributos

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se prórroga hasta el 30-04-2019 el plazo de las personas naturales y jurídicas para realizar la declaración definitiva y pago

del Impuesto sobre la Renta, cuyo ejercicio fiscal este comprendido desde el 01-01-2018 hasta el 31-12-2018. G.O. N° 6.436 Extraordinario del 26-03-2019.

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se establece el calendario para la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado de los sujetos pasivos especiales que realizan las actividades que en ella se mencionan. G.O. N° 41.613 del 09-04-2019.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se desincorpora del inventario de especies fiscales de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Centro Occidental, los formularios que en ella se señalan. G.O. N° 41.618 del 23-04-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte**, mediante la cual se prorroga por sesenta días continuos a partir del 01-05-2019, el lapso para la declaración y pago del Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, provenientes de las empresas y otra organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, sometidas a tal obligación. G.O. N° 41.621 del 26-04-2019.

Unidad tributaria

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Bs. 17 a Bs. 50. G.O. N° 41.597 del 07-03-2019.

Universidades

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología**, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Media Técnica y Profesional. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología**, mediante la cual se dicta el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Politécnica Territorial de Los Valles del Tuy. G.O. N° 41.562 del 11-01-2019.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología**, mediante la cual se dicta el Reglamento General de la Universidad Deportiva del Sur. G.O. N° 41.564 del 15-01-2019.

FALLOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- **Fallo de Sala Constitucional**, que declara resuelta la demanda de interpretación del artículo 231 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.560 del 09-01-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que establece, con carácter vinculante, que en caso de desistimiento malicioso o de abandono de trámite la sanción aplicable por el juez de la causa será establecida en la Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales vigente, es decir, multa de Bs. 2.000 a Bs. 5.000. Este cambio de criterio, se aplicará con efecto ex nunc, a partir de la publicación del presente fallo. G.O. N° 41.565 del 16-01-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, con carácter vinculante y con efectos ex nunc que, extiende a todos los Tribunales de la República, el uso de la figura "extensión jurisdiccional" prevista en el Artículo 35 del Código Orgánico Procesal Penal, de oficio o a petición de parte, para examinar incidental y motivadamente, los elementos de convicción contenidos en asuntos ajenos a su competencia material originaria, siempre y cuando esos asuntos estén estrechamente vinculados con los hechos sometidos a su conocimiento, con el objeto de

incorporar los elementos de convicción que éstos contengan, articular los distintos asuntos y evitar decisiones contradictorias. G.O. N° 41.565 del 16-01-2019.

- **Fallo de Sala Constitucional**, que interpreta constitucionalmente el sentido y alcance del Artículo 318, del Código de Procedimiento Civil instaurando, en la sustanciación del recursos de casación la audiencia oral de la casación. G.O. N° 41.571 del 24-01-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que declara la constitucionalidad del Decreto N° 3.736 del 11-01-2019, mediante el cual se decreta el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional. G.O. N° 6.427 Extraordinario del 29-01-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que establece en forma vinculante que la notificación de la Procuraduría General de la República, en los juicios, que interesan al Estado, a sus entes o a empresas en las que tiene participación el mismo, es una formalidad esencial, que se cumple con la consignación de la opinión de dicho organismo en la causa judicial, siendo su omisión causal de nulidad de los actos realizados por violación al orden público constitucional y la consecuente reposición de la causa al estado de que sea efectivamente emitida y consignada dicha opinión. G.O. N° 6.428 Extraordinario del 01-02-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que establece con carácter vinculante que, en el procedimiento penal ordinario y en el procedimiento especial por delitos menos graves, previstos en el Código Orgánico Procesal Penal, la víctima -directa o indirecta- de los hechos punibles investigados en dichos procesos, puede, con prescindencia del Ministerio Público, presentar acusación particular propia contra el imputado, cuando ese órgano fiscal no haya presentado el correspondiente

acto conclusivo dentro: i) del lapso de ocho meses, seguido del denominado plazo prudencial que fije el Tribunal en Funciones de Control en atención al tipo penal objeto del proceso, establecido en el Artículo 295 eiusdem, en el procedimiento ordinario; ii) del lapso de 60 días continuos, previsto en el Artículo 363 ibídem, en el procedimiento especial por delitos menos graves. G.O. N° 6.428 Extraordinario del 01-02-2019.

- **Fallo de Sala Constitucional**, que declara la nulidad absoluta y carencia de efectos jurídicos del "Estatuto que rige la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela" de fecha 05-02-2019, dictado por la Asamblea Nacional por colidir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El Asalto al Estado de Derecho y a Todos los Poderes Públicos por parte de la Asamblea Nacional, órgano que se encuentra en desacato y cuyos actos son absolutamente nulos y que el Desconocimiento Individual y/o Colectivo de Carácter Interno o Externo, de un Proceso Electoral Convalidado Expresamente con las Decisiones de este Tribunal Supremo de Justicia, es un Acto de Fuerza contrario al ordenamiento jurídico y al Derecho Internacional Público. G.O. N° 41.583 del 11-02-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que establece la competencia excepcional en delitos de violencia contra la mujer a los Juzgados de Primera Instancia Municipal en Función de Control. G.O. N° 41.584 del 12-02-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que declara resuelta la demanda de interpretación del artículo 80 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.585 del 13-02-2019.
- **Fallo de Sala Constitucional**, que declara la constitucionalidad del Decreto N° 3.779, de fecha 12-03-2019, mediante el cual se prorroga el Estado de Excepción y

Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional. G.O. N° 6.445 Extraordinario del 03-04-2019.

- **Fallo de Sala Constitucional**, que ordena a las asociaciones civiles sin fines de lucro o clubes constituidos en todo el territorio nacional a que, en la imposición de las sanciones que se provean en sus estatus, sea garantizado el debido proceso y el derecho a la defensa a los asociados que puedan verse afectados por estos actos sancionatorios. G.O. N° 41.612 del 08-04-2019.

OTROS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER JUDICIAL Y DE LA DEFENSA PÚBLICA

- **Resolución de la Defensa Pública**, mediante la cual se establece como sede principal y asiento territorial de la Unidad Regional de la Defensa Pública, del estado Bolivariano de Miranda, la dependencia actualmente ubicada en el Municipio Guaicaipuro, Parroquia Los Teques, ciudad Los Teques, estado Bolivariano de Miranda. G.O. N° 41.582 del 08-02-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea, organiza y pone en funcionamiento el Juzgado Sexto de Primera Instancia Municipal en Funciones de Control, del Circuito Judicial Penal del estado Lara-Carora. G.O. N° 41.589 del 19-02-2019.
- **Resolución de la Sala Plena** mediante la cual se crea la Corte de Apelaciones con competencia en materia de delitos de violencia contra la mujer en el estado Carabobo, con sede en la ciudad de Valencia, la cual se denominará "Corte de Apelaciones del Circuito Judicial en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer del estado Carabobo". G.O. N° 41.589 del 19-02-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea, organiza y se pone en funcionamiento el Juzgado Quinto de Primera Instancia Municipal en Funciones de

Control del Circuito Judicial Penal del estado Carabobo, con sede territorial en el Municipio Valencia. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante las cuales se crean, organizan y ponen en funcionamiento los Juzgados de Primera Instancia Municipal en funciones de Control que en ellas se indican. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea el Circuito Judicial Civil, Mercantil, Tránsito, Bancario y Marítimo de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta, con sede en Porlamar, Municipio Mariño. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se modifica a nivel nacional, las competencias de los juzgados para conocer de los asuntos en materia civil, mercantil, tránsito, bancario y marítimo, según corresponda. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea el expediente judicial electrónico, con el objeto de sustituir los expedientes actuales en papel de todos los tribunales con competencia en materia de delitos de violencia contra la mujer y tribunales del sistema penal de responsabilidad del adolescente, de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.620 del 25-04-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea, organiza y se pone en funcionamiento el Tribunal Primero de Primera Instancia en Funciones de Ejecución del Circuito Judicial Penal del estado Táchira, con sede en San Antonio del Táchira. G.O. N° 41.621 del 26-04-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea un Tribunal de Primera Instancia en funciones de Control

de la Sección de Adolescentes del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, extensión El Tigre y cuya denominación será: Tribunal Primero de Primera Instancia en Funciones de Control de la Sección de Adolescentes del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, extensión El Tigre. G.O. N° 41.621 del 26-04-2019.

- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se crea, organiza y se pone en funcionamiento la Sala Dos de la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, extensión El Tigre. G.O. N° 41.621 del 26-04-2019.
- **Resolución de la Sala Plena**, mediante la cual se suprime el Tribunal Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Colón y Francisco Javier Pulgar de la Circunscripción Judicial del estado Zulia. G.O. N° 41.621 del 26-04-2019.

Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año N° 5 N° 10

contacto@cidep.com.ve